

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	590 PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	013	012	2018	4001 3992
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		339-V	1305

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1706388855 SALVADOR CRESPO INIGO FRANCISCO ALBERTO					

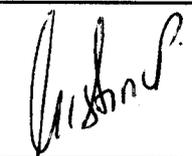
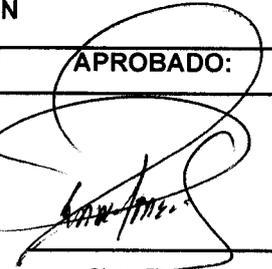
AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	2.75
TOTAL PRESUPUESTARIO										2.75
IVA										0.00
SUB - TOTAL										2.75
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										2.75

SON: DOS DOLARES CON 75/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: 339-V LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS DEL DR. SALVADOR CRESPO INIGO FRANCISCO ALBERTO PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO, EN LA COMISION DE SERVICIO AL EXTERIOR FRANCIA SUIZA ESPAÑA, DEL 17 DE NOVIEMBRE AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

DATOS APROBACION

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 14/12/2018	Funcionario Responsable	Director Financiero

Handwritten signature and date
27-12-2018
TESORERIA

Handwritten note: 16 H 00

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	590	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		013	012	2018	4001
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	339-V		1305	
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1706388855	SALVADOR CRESPO INIGO FRANCISCO ALBERTO				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p>APROBADO</p> <p>FECHA: 14/12/2018</p>	<p>_____</p> <p>Funcionario Responsable</p>	<p>_____</p> <p>Director Financiero</p>

Arístides

LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO DEL VIÁTICO PAGADO AL EXTERIOR

FECHA: 12/12/2018

COMISIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES AL EXTERIOR

FUNCIONARIO:	IÑIGO CRESPO SALVADOR
GRADO ESCALA:	NJ 8
LUGAR DE LA COMISIÓN:	FRANCIA - SUIZA - ESPAÑA
FECHA DE COMISIÓN:	17/11/2018 Hasta 28/11/2018

VIÁTICO No.: 339-V2018

VALOR DE VIÁTICO ENTREGADO COMO ANTICIPO	
VALOR VIÁTICO	\$ 220,00
NUMERO DE DIAS	4
ZONA (FRANCIA)	\$ 1,52
VALOR TOTAL	\$ 334,40
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 668,80
VALOR DE VIÁTICO (FRANCIA)	\$ 2.006,40
VALOR MAXIMO 1	\$ 1.600,00
VALOR VIÁTICO	\$ 220,00
NUMERO DE DIAS	4
ZONA (SUIZA)	\$ 1,65
VALOR TOTAL	\$ 363,00
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 726,00
VALOR DE VIÁTICO (SUIZA)	\$ 2.178,00
VALOR MAXIMO 2	\$ 1.600,00
VALOR VIÁTICO	\$ 220,00
NUMERO DE DIAS	3
ZONA (ESPAÑA)	\$ 1,46
VALOR TOTAL	\$ 321,20
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 401,50
VALOR DE VIÁTICO (ESPAÑA)	\$ 1.365,10
VALOR MAXIMO 3	\$ 1.200,00
VALOR VIÁTICO	\$ 220,00
NUMERO DE DIAS	0,5
ZONA(ESPAÑA)	\$ 1,46
VALOR TOTAL	\$ 321,20
SUBTOTAL	\$ 160,60
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 77,55
VALOR DE VIÁTICO (ESPAÑA)	\$ 238,15
VALOR MAXIMO 3	\$ 238,15
ANTICIPO MEDIANTE CUR CONTABLE N° 85344482	\$ 4.638,15

CALCULO DIFERENCIA VALOR VIÁTICO	
VALOR VIÁTICO	\$ 220,00
NUMERO DE DIAS	0,5
ZONA(ESPAÑA)	\$ 1,46
VALOR TOTAL	\$ 321,20
SUBTOTAL	\$ 160,60
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 80,30
VALOR DE VIÁTICO (ESPAÑA)	\$ 240,90
VALOR MAXIMO 3	\$ 240,90

ITEM	CONCEPTO	VALOR
53.03.04	VIATICOS AL EXTERIOR	\$ 2,75
SUBTOTAL REEMBOLSO:		\$ 2,75

DIFERENCIA A PAGAR AL SERVIDOR \$ 2,75

No. DE CUR	COM:	3992
	DEV:	4001

Arístides

OBSERVACIONES:
Se realiza la liquidación del ANTICIPO MEDIANTE CUR CONTABLE N° 85344482, pero tiene una diferencia por pagar al servidor de acuerdo al detalle.

ELABORADO POR
Cristina Corral
JEFE DE CONTABILIDAD
Cristina Pichoasamin

CONTROL INTERNO
Xavier Guanangue
DIRECTOR NAC. FINANCIERO
Rafael Soria

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
ECUADOR



No. 339 V-2018

Quito, 19 Noviembre de 2018

**ANTICIPO DE VIÁTICOS, MOVILIZACIÓN Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR A FUNCIONARIOS DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO**

ACUERDO No. 9

DEPENDENCIA: PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO
GRADO ESCALA: NJ8

PROPÓSITO:

Asistir a las reuniones con las firmas jurídicas extranjeras con las cuales la PGE mantiene contratos para el copatrocinio del Estado, las mismas han solicitado mantener estas reuniones de trabajo para explicar el estado de los casos que manejan y acordar las distintas estrategias a seguir a futuro. Así también como revisar los asuntos relacionados con la ejecución de los contratos vigentes.

COMISIÓN: FRANCIA -SUIZA - ESPAÑA

SALIDA: FECHA
17/11/2018
RETORNO: 28/11/2018

CÁLCULO DE VIÁTICOS:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO Y No. DE CÉDULA	VIÁTIGO	ZONA	VALOR	No. DÍAS	SUBTOTAL	GASTOS DE REPRES.	DESTINO	TOTAL	VALOR MÁX.
SALVADOR CRESPO IÑIGO CC: 170638885-5	220,00	1,52	334,40	4	1.337,60	668,80	FRANCIA	2.006,40	1.600,00
	220,00	1,65	363,00	4	1.452,00	726,00	SUIZA	2.178,00	1.600,00
	220,00	1,46	321,20	3	963,60	401,50	ESPAÑA	1.365,10	1.200,00
	220,00	1,46	321,20	0,5	160,60	77,55		238,15	238,15
TOTAL:								4.638,15	

ITEM

ELABORADOR POR:

Cristina Gorrilla

No. DE CUR:	
-------------	--

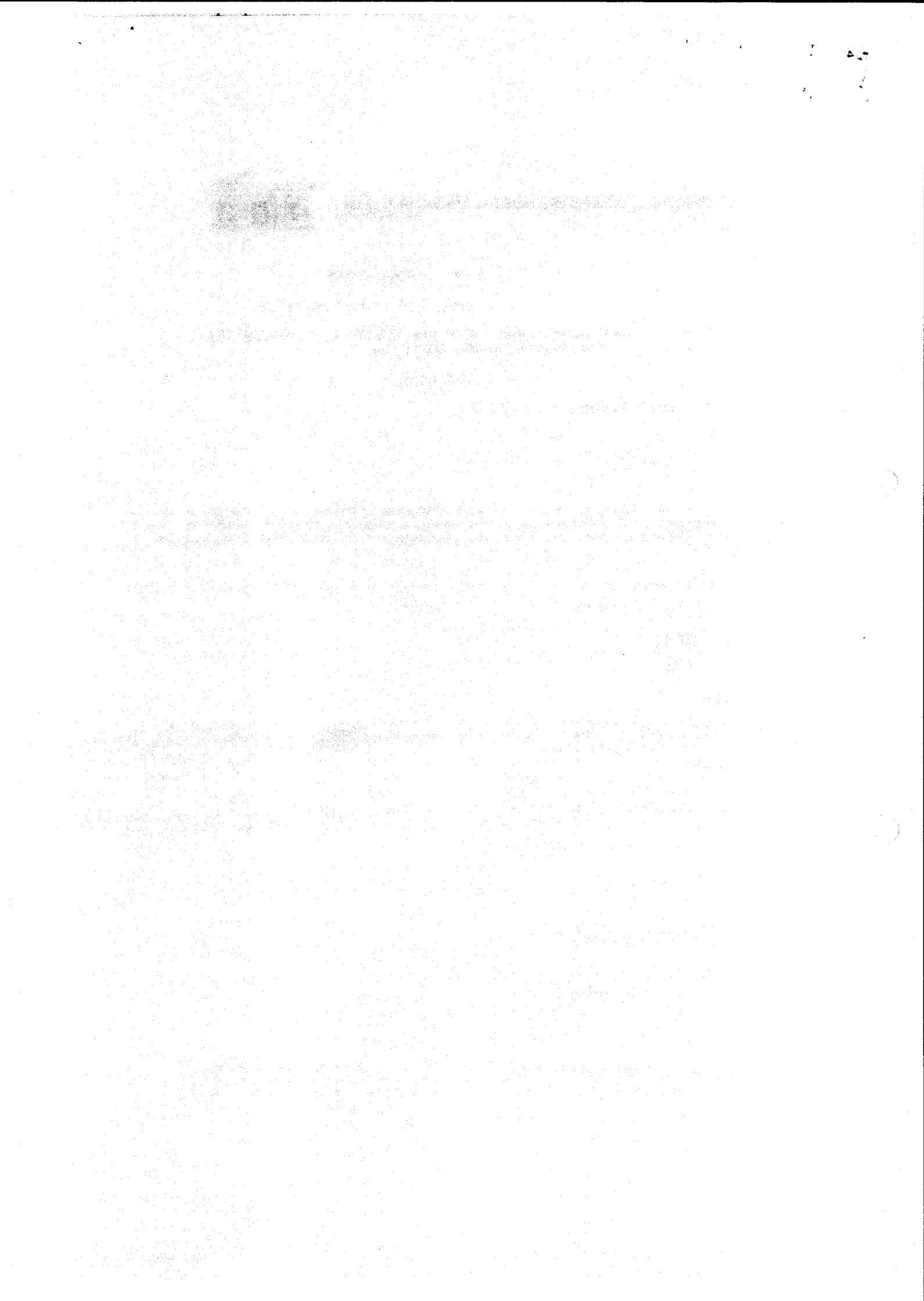
JEFE DE CONTABILIDAD:

Cristina Pichoasamin

AUTORIZADO POR:

Rafael Soria
SUBDIRECTOR FINANCIERO

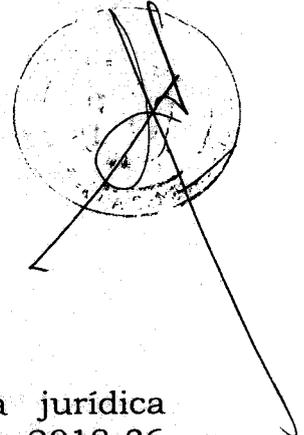
Nota: Se reconocerá desde el primero hasta el décimo quinto día de licencia el ciento por ciento (100%) y, desde el décimo sexto hasta el límite de treinta días, el ochenta y cinco por ciento (85%).



*Contabilidad
favor tramite
correspondiente
conforme normativa
legal vigente.
2018.11.16*

ACUERDO No. 009

Dr. Íñigo Salvador Crespo
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO



CONSIDERANDO:

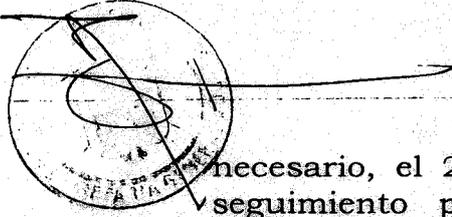
*Dis
7/11/2018
G*

Que, el abogado Fernando Mantilla, de la firma jurídica LATHAM & WATKINS, encargada del caso PCA Case No. 2018-36 1. Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A. 2. Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ltd. v. la República de Ecuador, mediante comunicación de 7 de noviembre de 2018, confirmó la disponibilidad para recibir al Procurador General del Estado de Ecuador y a la Directora Nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje, con el fin de tratar asuntos relacionados con el arbitraje del citado caso, el 19 de noviembre de 2018 en las oficinas de la firma situadas en 45 rue Saint Dominique 75007, París-Francia;

Que, el Presidente de la Corte Internacional de Arbitraje de la ICC con sede en París, remitió el 11 de septiembre de 2018, una carta de invitación para mantener una reunión en las oficinas de la Corte de la ICC en París y para que asista a una sesión plenaria de la Corte de Arbitraje, misma que se llevará a cabo el 20 de noviembre de 2018;

Que, los abogados Eduardo Silva Romero y José Manuel García Represa, de la firma jurídica Dechert (Paris) LLP, copatrocinadores de la defensa jurídica internacional de la República del Ecuador en los siguientes casos que se tramitan ante tribunales arbitrales internacionales y/o ante jurisdicciones nacionales extranjeras: Perenco Ecuador Ltd. c. República del Ecuador; Autoridad Portuaria de Manta c. TIDE/HPI/HPI; Cycasa, Infrainter y Euskotren (integrantes del Consorcio de los Cuatro Ríos de Cuenca) c. GAD Cuenca; Consorcio STMC.AC/Artelia Ville & Transport c. GAD Cuenca; Chevron Corporation (U.S.A.) & Texaco Petroleum Company (U.S.A.) c. República del Ecuador; y, casos de recuperación del Patrimonio Cultural ecuatoriano, a través de comunicación de 8 de noviembre de 2018, señalaron que la firma considera menester mantener una reunión con el Procurador General del Estado y la Directora Nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje, en sus oficinas en París el 21 de noviembre de 2018 y, si fuera

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
COORDINACIÓN NACIONAL
ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Fecha: 16/11/2018
Hora: 17:00
Lugar: Quito



necesario, el 22 de noviembre de 2018, con el objeto de dar seguimiento pormenorizado a los referidos casos y poder redefinir los lineamientos de la estrategia de defensa, de acuerdo con las necesidades e intereses del Estado ecuatoriano;

Que, la Misión Permanente del Ecuador ante la Organización Mundial del Comercio, OMC, a través de correo electrónico de 13 de noviembre de 2018, informó que en consideración a la visita del Procurador General del Estado y de la Directora Nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje, está coordinando una reunión con la División de Inversión y Empresa de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo, UNCTAD, para el 22 de noviembre de 2018. Por otra parte, señaló que en virtud de la visita a Ginebra de las indicadas autoridades, el Embajador Diego Aulestia apreciaría mantener una reunión de trabajo con ellas;

Que, el estudio jurídico LALIVE, con relación al viaje de trabajo que realizarán el Procurador General del Estado y la Directora Nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje a los países de Francia y Suiza en la semana del 19 de noviembre de 2018, mediante comunicación de 12 de noviembre de 2018, confirmaron que el equipo de LALIVE estará disponible el 23 de noviembre de 2018 para mantener una reunión de trabajo respecto de los casos en los que la indicada firma co-representa a la República del Ecuador o entidades públicas con la Procuraduría General del Estado;

Que, la abogada Juliette Luycks de CLIFFORD CHANCE LLP, por medio de comunicación de 12 de noviembre de 2018, manifestó la necesidad de mantener una reunión de trabajo con el Procurador General del Estado y la Directora Nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje con la finalidad de revisar conjuntamente el escrito que será presentado ante las Cortes Holandesas en el proceso de anulación copatrocinado por la mencionada firma, en contra del segundo laudo parcial emitido por el Tribunal Arbitral en el caso CPA No. 2009-23, Chevron Corporation y Texaco Petroleum Company c. Ecuador, reunión prevista para el 26 de noviembre de 2018, a partir de las 9h30, en las oficinas de la indicada firma ubicadas en el Paseo de la Castellana 110, Madrid (España);

Que, la abogada Adriana de Buerba Pando del estudio jurídico Pérez-Llorca, que se encuentra a cargo de la defensa de los intereses de la República del Ecuador, mediante comunicación

ACUERDO No.

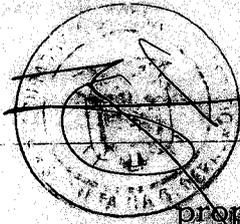
Viaje al Exterior
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO
París-Francia; Ginebra-Suiza; y, Madrid-España
Página 3

de 14 de noviembre de 2018, manifestó que dentro del Procedimiento de Extradición número 54/2018, que se sigue en la actualidad ante la Sección 3ª de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional del Reino de España – Sr. Pablo Humberto Romero Quezada, se han producido avances importantes, por lo que dada la necesidad de definir la estrategia procesal que la República del Ecuador debe adoptar en las próximas fases del procedimiento judicial antes citado, consideran procedente mantener una reunión presencial con el Procurador General del Estado y la Directora Nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje, el 27 de noviembre de 2018 a partir de las 9:30 horas en sus oficinas de Madrid, sitas en el Paseo de la Castellana, 50;

Que, el Procurador General del Estado mediante memorando No. DP-106-2018 de 13 de noviembre de 2018, comunicó al Director Nacional de Administración del Talento Humano que se trasladará a las ciudades de París-Francia del 17 al 21 de noviembre de 2018; a Ginebra-Suiza del 21 al 25 de noviembre de 2018; y, a Madrid-España del 25 al 28 de noviembre de 2018, a fin de continuar con las reuniones con las firmas jurídicas extranjeras con las cuales la Procuraduría General del Estado mantiene contratos de copatrocinio del Estado, las mismas que han solicitado mantener reuniones de trabajo con el Procurador General del Estado y la Directora Nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje, en los países antes citados, para explicar el estado de los casos que manejan y acordar la estrategia a seguir a futuro; y, se revisarán asuntos relacionados con la ejecución de los contratos vigentes. Además, atendiendo la invitación de la Cámara Internacional de Comercio con sede en París mantendrá una reunión el 20 de noviembre de 2018 en las oficinas de la Corte de la ICC en París;

Que, el Procurador General del Estado adicionalmente, ha previsto asistir a varias reuniones en las Embajadas de Ecuador en Ginebra, ante la OMC y la ONU así como ante la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTD, por sus siglas en inglés), con el objeto de discutir temas de interés para la Procuraduría General del Estado en materia de arbitraje de inversiones;

Que, el artículo 259 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, respecto del cumplimiento de servicios institucionales establece que cuando una servidora o un servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades



ACUERDO No.

009

Viaje al Exterior
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO
Paris-Francia; Ginebra-Suiza; y, Madrid-España
Página: 4

propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios, desde la fecha de salida hasta el retorno, en razón de las tareas oficiales cumplidas; y,

En uso de las atribuciones previstas en la letra k) del Art. 3 de la Codificación de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado,

ACUERDA:

Art. 1.- Trasladarse a la ciudad de París, Francia, del 17 al 21 de noviembre de 2018, para mantener reuniones con los abogados de la firma jurídica LATHAM & WATKINS encargada del caso PCA Case No. 2018-36 1. Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A. 2. Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ltd. v. la República de Ecuador, el 19 de noviembre de 2018 en las oficinas de la firma situadas en 45 rue Saint Dominique 75007.

En la ciudad de París, el 20 de noviembre de 2018, mantendrá una reunión con los miembros de la Cámara Internacional de Comercio con sede en París en las oficinas de la Corte de la ICC;

En la ciudad de París, el 21 de noviembre de 2018, mantendrá una reunión con el equipo de abogados de Dechert (París) LLP con el objeto de dar seguimiento pormenorizado a los casos referidos en el tercer considerando del presente Acuerdo y poder redefinir los lineamientos de la estrategia de defensa, de acuerdo con las necesidades e intereses del Estado ecuatoriano.

Art. 2.- Trasladarse a la ciudad de Ginebra, Suiza, del 21 al 25 de noviembre de 2018, a fin de sostener una reunión de trabajo con la División de Inversión y Empresa de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo, UNCTAD y con el Embajador Diego Aulestia, el 22 de noviembre de 2018.

En la ciudad de Ginebra, el Procurador General del Estado, también asistirá a las reuniones de trabajo con los abogados de la firma LALIVE, para tratar los casos en los que la indicada firma co-representa a la República del Ecuador o entidades públicas con la Procuraduría General del Estado, el 23 de noviembre de 2018.

ACUERDO No.

Viaje al Exterior.
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO
Paris-Francia; Ginebra-Suiza; y, Madrid-España
Página: 5

Art. 3.- Trasladarse a la ciudad de Madrid, España, del 25 al 28 de noviembre de 2018, para asistir a una reunión con los abogados de la firma CLIFFORD CHANCE LLP, con la finalidad de revisar conjuntamente el escrito que será presentado ante las Cortes Holandesas en el proceso de anulación copatrocinado por la mencionada firma, en contra del segundo laudo parcial emitido por el Tribunal Arbitral en el caso CPA No. 2009-23 Chevron Corporation y Texaco Petroleum Company c. Ecuador, reunión que tendrá lugar el 26 de noviembre de 2018, en las oficinas de la indicada firma ubicadas en el Paseo de la Castellana 110, Madrid (España).

El Procurador General del Estado, mantendrá una reunión con los abogados del estudio jurídico Pérez-Llorca, encargado de llevar el Procedimiento de Extradición número 54/2018, que se sigue en la actualidad ante la Sección 3ª de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional del Reino de España - Sr. Pablo Humberto Romero Quezada, a fin de definir la estrategia procesal que la República del Ecuador debe adoptar en las próximas fases del procedimiento judicial antes citado, el 27 de noviembre de 2018 en sus oficinas de Madrid, en el Paseo de la Castellana, 50.

Art. 4.- Disponer que el doctor **DIEGO FERNANDO REGALADO ALMEIDA**, Subprocurador General del Estado, de conformidad con el artículo 4 de la Codificación de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado, subrogue al Procurador General del Estado, en todas sus atribuciones y funciones que le asignen la Constitución de la República del Ecuador, la referida Ley y el Reglamento Orgánico Funcional Institucional, mientras quien suscribe se encuentre ausente de su despacho.

Art. 5.- Disponer que la doctora **ANA MARÍA ROSERO RIVAS**, Directora Nacional de Consultoría, subrogue las funciones de Subprocurador General del Estado, mientras dure la subrogación de su titular.

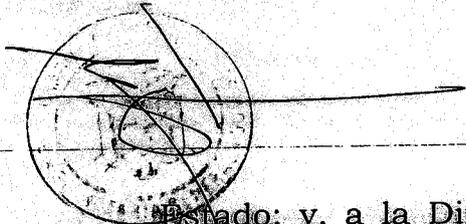
Art. 6.- Disponer que el doctor **STALIN NAVARRO MORENO**, Subdirector de Consultas de Contratación y Otras, subrogue las funciones de Director Nacional de Consultoría, del 19 al 28 de noviembre de 2018, inclusive.

Art. 7.- Disponer a la Dirección Nacional Financiera asigne los viáticos que por ley le corresponde al Procurador General del

ACUERDO No.

Viaje al Exterior
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO
Paris-Francia; Ginebra-Suiza; y, Madrid-España
Página-6

009



Estado; y, a la Dirección Nacional Administrativa adquiera los pasajes en las rutas QUITO-PARÍS, el 17 de noviembre; PARÍS-GINEBRA, el 21 de noviembre; GINEBRA-MADRID, el 25 de noviembre; y, MADRID-QUITO, el 28 de noviembre de 2018.

COMUNIQUESE.

Dado en el Despacho del Procurador General del Estado, en Quito, DM, 16 NOV 2013

Dr. Inigo Salvador Crespo

PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

ELABORADO POR:	Mercedes Navas Bassantes
REVISADO POR:	Ing. Patricio Vasco Mosquera Ab. Roberto Rosales Monge
APROBADO POR:	Lic. Javier Romero Albán

Esta COPIA es igual al documento que reposa en el Archivo de la Secretaría General y al cual me remito en caso necesario. LO CERTIFICO.
Fecha: 16 NOV 2013

DR. GONZALO VACA DUEÑAS
SECRETARIO GENERAL

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

*Contabilidad: su información
 para atender
 requerimientos
 conforme
 normativa legal
 vigente.*
 2018-11-14



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
 ECUADOR

MEMORANDO No. DP-106-2018

PARA: Lcdo. Javier Romero Albán
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

DE: Dr. Íñigo Salvador Crespo
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

FECHA: 13 de noviembre de 2018

Qis
 14/11/18
Jr

A fin de proceder con el trámite correspondiente para la Comisión de Servicios al Exterior, informo a usted que continuaré con reuniones con las firmas jurídicas extranjeras con las cuales esta procuraduría mantiene contratos para el copatrocinio del Estado, las mismas que han solicitado mantener estas reuniones de trabajo conmigo y con la Directora Nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje, en los países de Francia, Suiza y España, para explicar el estado de los casos que manejan y acordar la estrategia a seguir a futuro. Se revisarán también asuntos relacionados con la ejecución de los contratos vigentes.

Asimismo, la Cámara Internacional de Comercio con sede en París, remitió una carta de invitación de fecha 11 de septiembre de 2018 para mantener una reunión el día 20 de noviembre del mismo año en las oficinas de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional en París.

Finalmente, tengo previsto asistir a varias reuniones con las Embajadas de Ecuador en Ginebra, ante la OMC y la ONU respectivamente, así como ante la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés) con el objeto de discutir temas de interés de esta Procuraduría General del Estado en materia de arbitraje de inversiones.

Con estos antecedentes, solicito se sirva declararme en Comisión de Servicios en las siguientes fechas y a las siguientes ciudades:

CIUDAD	FECHA
París-Francia 1.52	Del 17 al 21 de noviembre de 2018
Ginebra-Suiza 1.65	Del 21 al 25 de noviembre de 2018
Madrid-España 1.16	Del 25 al 28 de noviembre de 2018

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
 COORDINACIÓN NACIONAL
 ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Fecha: 14. 11. 2018
 Hora: 9:32

[Signature]

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
ECUADOR



Sírvase proceder con el trámite que corresponde.

Atentamente,

Dr. Íñigo Salvador Crespo
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

Adjunto: itinerario de viaje, invitación Cámara Internacional del Comercio,
correos de los estudios jurídicos

C.C. **DIRECTOR NACIONAL FINANCIERO**
DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO



Ministerio de Finanzas
del Ecuador



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2018 Entidad: 590-9999-0000 PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO - PLANTA
No. CUR: 4001 Tipo Registro: DEV CENTRAL
Monto: 2,75
IVA: 0,00

Sub Total: 2,75
Retenciones IVA: 0,00

Deducción Presupuestaria: 0,00
Total Líquido Pagar: 2,75

Estado: APROBADO Descripción: 339-V LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS DEL DR. SALVADOR CRESPO INIGO
FRANCISCO ALBERTO PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO, EN LA
COMISION DE SERVICIO AL EXTERIOR FRANCIA SUIZA ESPAÑA, DEL 17
Cuenta Monetaria No.: 8017853204 DE NOVIEMBRE AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	27/12/2018	2,75	0,00
Sub - Total				2,75	0,00

Retenciones					
NO PRESENTA RETENCIONES					0,00

Total Deducciones: 0,00

0,00

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto
--------	--------	-------

Monto Líquido: 2,75